



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

D/ 3233

Nº 160600

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

09070306

Montevideo 30 NOV. 2009

VISTO: la gestion promovida por el Comando General del Ejército, para el pago de las partidas que recibe personal que se encuentra destacado en la República de Haití, para los meses de enero y febrero de 2009.-----

RESULTANDO: que se recibido de la Organización de las Naciones Unidas la partida de dinero correspondiente a la Misión Oficial den la República de Haití para los meses de enero y febrero.-----

CONSIDERANDO: que con fecha 18 de noviembre de 2009 el Tribunal de Cuentas intervino el gasto, no realizando observaciones al mismo.-----

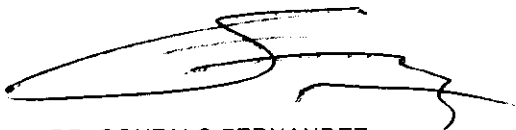
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

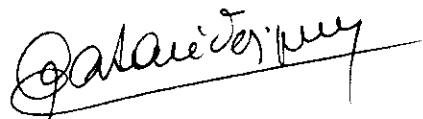
1ro.- Autorizase el pago de las partidas de dinero al personal afectado en la Misión de Paz en la República de Haití, por los meses de enero y febrero de 2009, por un importe de U\$S 1:809.300,00 (dólares estadounidenses un millón ochocientos nueve mil trescientos con 00/100) que será atendido con cargos a la financiación 1.8 "Fondos de Terceros", Objeto del Gasto 235 "Viáticos en el exterior", de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas y pase al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del

Ministerio de Defensa Nacional para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-----



DR. GONZALO FERNANDEZ



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República